



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente N.º 17/2023

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	PÁGINAS
<u>1</u> <u>INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS</u>	<u>2</u>
<u>2</u> <u>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Y GERENCIA</u>	<u>5</u>

Expediente de Contratación N.º: 17/2023.

Informe de los Servicios Técnicos.

Procedimiento: Insuficiencia de medios.

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE HUESCA DURANTE LAS FIESTAS DE "SAN LORENZO AÑO 2023". FECHA: 19/06/2023.

Naturaleza del informe: [] Borrador [] Provisional [x] Definitivo.

Documento firmado por: El Director Jurídico y de Contratación de Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. (GRHUSA).

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Vista la necesidad de llevar a cabo el **CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE HUESCA, DURANTE LAS FIESTAS DE "SAN LORENZO" DEL AÑO 2023**, y vista la documentación técnica aportada, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. Insuficiencia de medios personales:

- Que en la RPT/ plantilla de personal/ catálogo de puestos, aunque consta la plaza correspondiente de personal para atender las funciones que requiere el servicio, no existe suficiente personal para ello.

SEGUNDO. Insuficiencia de medios materiales:

- Que no se dispone de los medios materiales suficientes máquinas, herramientas..., para la ejecución del presente contrato.

TERCERO. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución acreditando la insuficiencia de medios y/o la conveniencia de no ampliarlos, y se proceda a la celebración de un contrato de servicios.



CUARTO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FDO. D. ÁNGEL DAVID ZAMORA ACÍN
DIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Expediente de Contratación N.º: 17/2023.

Procedimiento: Insuficiencia de medios.

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE HUESCA, DURANTE LAS FIESTAS DE "SAN LORENZO" DEL AÑO 2023.

Fecha de iniciación: 19/06/2023.

Documento firmado por: El Presidente del Consejo de Administración y la Gerente de Gestión de Residuos Huesca S.A.U.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Y GERENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de los Servicios Técnicos de GRHUSA	19/06/2023	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos de GRHUSA y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Acreditar, visto el informe de los Servicios Técnicos de GRHUSA, que no existen medios personales ni materiales suficientes para la realización del **CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE HUESCA, DURANTE LAS FIESTAS DE "SAN LORENZO" DEL AÑO 2023**, y/o acreditar la conveniencia de no ampliarlos para hacer frente a la necesidad propuesta por lo que se hace necesario celebrar un Contrato de Servicios.

SEGUNDO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



En Huesca, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA GERENTE

Fdo. D. Guillermo Palacín Castro

Fdo. D.^a Teresa Viu Callizo